



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320180043500	Ordinario	Georgina Jeronima Alvarado Paternina	Electrificadora Del Caribe Sa Esp Electricaribe Hoy En Liquiacion Super Intendencia De Servicios Publicos Domiciliarios	22/04/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley. Segundo: Por Secretaría, Expidase Constancia De Ejecutoria De Las Sentencias Proferidas En Este Asunto En Cada Una De Las Instancias Respectivas, Deprecadas Porla Apoderada De La Parte Demandante Y Remítasele Por El Canal Digital Oficial Deldespacho, A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



					Para Ello, De Conformidad Con Los Artículos 114 Y 115 Del Código General Del Proceso, 2 Y 11 Del Decreto 806De 2020.Tercero: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190003400	Ordinario	Guillermo Jose Sandoval Martinez	Banco Popular S.A., Administradora Colpensiones	22/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago En Contra De Banco Popular Y A Favor Del Ejecutante, Por Concepto De Cálculo Actuarial Resultante De Los Aportes A Pensión Derivados De

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



Los Factores Salariales Devengados Por El Demandante Guillermo Jose Sandoval Martinez Y Que No Fueron Cotizados Por El Empleador Banco Popular, En El Periodo Comprendido Entre El 01 De Marzo De 1973 Hasta El 20 De Agosto De 1992, Por Las Razones Anotadas En Precedencia. Segundo: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Banco Popular, Representado Legalmente Por Su Gerente, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Pague A Guillermo Jose Sandoval Martinez La Suma De 1.817.052, Por Concepto De Costas Del Proceso Ordinario Laboral,

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



En Armonía Con Lo  
Expuesto En La  
Considerativa De Esta  
Decisión.Tercero: Líbrese  
Mandamiento De Pago En  
Contra De Administradora  
Colombiana De Pensiones  
- Colpensiones,  
Representado Legalmente  
Por Su Gerente, O Quien  
Haga Sus Veces, Para Que  
Pague A Guillermo Jose  
Sandoval Martinez Lo Que  
Se Detalla A  
Continuación:La Suma De  
14.616.935  
Correspondiente A Las  
Diferencias Causadas  
Entre La Mesada Pensional  
Reliquidada Por  
Colpensiones, Y La  
Reliquidada Por El  
Despacho Judicial,

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



Debidamente Liquidadas E  
Indexadas Cada Una De  
Ellas Desde 04 De  
Septiembre De 2015 Hasta  
31 De Marzo De 2022,  
Valor Éste Que Se Debe  
Seguir Indexando Con  
Posterioridad Al Citado  
Extremo Final, Esto Es, 01  
De Abril De 2022 Hasta  
Que Se Efectúe El Pago  
Total De La Obligación, En  
Armonía Con La Parte  
Motiva De Esta Decisión.  
Se Ordena A Colpensiones  
Que Siga Sufragando Las  
Diferencias Causadas  
Entre La Mesada Pensional  
Reliquidada Por  
Colpensiones, Y La  
Reliquidada Por El  
Despacho Judicial,  
Debidamente Liquidadas E

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



Indexadas Cada Una De Ellas, Que Se Vayan Causando En El Curso Del Proceso, Desde El 01 De Abril De 2022 Hasta Que Se Haga Efectivo El Pago, Las Que Se Pagarán Dentro De Los Cinco (05) Días Sigüientes Al Respectivo Vencimiento, Conforme Se Anotó En Precedencia.Las Costas Del Proceso Ordinario Laboral Por Valor De 1.817.052 Cuarto: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Posea O Llegare A Tener En Cuentas Corrientes, Ahorros, Cdt O Cualquier

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



Otra Clase De Depósitos Que Posea En Las Siguietes Entidades Bancarias: Banco Agrario, Bancolombia, Davivienda, Bbva, Av Villas, Occidente, Itaú Corpbanca, Bogota, Gnb Sudameris, Popular, Colpatria Ret Multibanca, Caja Social, Siempre Y Cuando Pertenezcan Al Rubro De Gastos Del Sistema General De Seguridad Social En Pensiones. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 21.900.000, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Quinto: Notifíquese A La Parte Ejecutada Colpensiones Y Banco Popular Por Estado,

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



Y Concédasele Un Término De 10 Días Para Que Propongan Las Excepciones De Mérito Que Estimen Pertinentes, Conformidad Lo Cual De Conformidad Con Lo Anotado En Precedencia.Sexto: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, De Conformidad Con Lo Mandado En El Inciso 6 Del Artículo 612 Del Código General Del Proceso, En Consecuencia, Ejecútese La Notificación Según Lo Normado En El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 806 De 2020 A Través De Los

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



					Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello.Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190026800	Ordinario	Luis Jose Fernandez De Alba	Elber Jose Anaya Aviles, Elbert De Jesus Anaya Diaz	22/04/2022	Auto Ordena - Primero: Declarar La Ilegalidad Parcial Del Auto De Fecha 23 De Julio De 2021 Respecto De Los Numerales 3 Y 4 De La Parte Resolutiva, Por Medio De Los Cuales Se Nombra Curadores Ad-Litem Para Los Demandados, Acorde Con Lo Consignado En La Motiva De Este Proveído.Segundo: Dejar Sin Efectos Legales Las Posteriores Actuaciones

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



Surtidas Desde El Auto De Fecha 23 De Julio De 2021 Y Realizadas Por Los Curadores Ad-Litem Como Son, Las Contestaciones De Demanda Presentadas. Tercero: Declarar Ilegal El Auto De Fecha 14 De Diciembre De 2021, Que Erradamente Dio Por Contestada La Demanda Y Señala Fecha Para La Audiencia Del Artículo 77 Del Cptss, Por Las Razones Anotadas. Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Elbert De Jesus Anaya Diaz A Través De Apoderado Judicial, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma quinto: Tengase Por No

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



Contestada La Demanda  
Por Parte Del Demandado  
Elbert Jose Anaya Avilez  
Quien Viene Representado  
Por Curador Ad-  
Litem.Sexto: Cítese A Las  
Partes; Al Demandante  
Luis Jose Fernandez De  
Alba Y A Los Demandados  
Elbert Jose Anaya Avilez Y  
Elbert De Jesus Anaya  
Diaz.A, Para Que Asistan A  
La Audiencia Obligatoria  
De Conciliación, Decisión  
De Excepciones Previas,  
Saneamiento Y Fijación Del  
Litigio Y Decreto Probatorio  
Consagrado En El Artículo  
77 Del C.P Del Trabajo Y  
La Ss. Para Eilo Señálese  
La Fecha Del Día 11 De  
Mayo De 2022 A Las  
09:00Am Si No

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



Comparecieren Se Verán  
Expuestos A Las  
Consecuencias Procesales  
Contenidas En Los  
Numerales 1 A 4 Del  
Mismo Precepto- Art. 11  
Ley 1149 Del 2007 La Que  
Se Realizará De Manera  
Virtual, Utilizándose Los  
Medios Tecnológicos  
Disponibles En Los  
Términos Del Artículo 14  
Del Acuerdo Pcsja20-  
11567 Expedido Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Por Las  
Razones Anotadas En La  
Motiva De Este  
Proceso. Septimo:  
Reconozcase Y Tengase  
Como Apoderado Judicial  
Del Demandado Elbert De  
Jesus Anaya Diaz Al Dr

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



Eduardo Emiro Arcia  
Narvaez, En Los Términos  
Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder. Octavo: Procedase  
A La Inmediata Notificación  
A Las Partes En Este  
Proceso. Noveno: Requerir  
A Las Partes A Través De  
Sus Apoderados Judiciales  
Para Que Suministren Los  
Correos Electrónicos  
Actualizados,  
Haciéndoseles Saber Que  
A Través De Los Mismos  
Se Les Enviarán Los Datos  
Necesarios Para Que Se  
Conecten Para La  
Celebración De La  
Audiencia. Decimo: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 59 De Lunes, 25 De Abril De 2022



					Xxi Web.
23001310500320180041400	Ordinario	Ruben Dario Arizal Ayala	Electricaribe Sa E.S.P.	22/04/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 25 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

f84eedf-4aa7-4e89-8002-9d11102de450